**PROPOSICIÓN No. 22**

**-Aprobada-**

**(Agosto 27 de 2019)**

Por la presente, y de acuerdo a lo normado por la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se cite a debate de control político en la fecha y hora que la Mesa Directiva designe, con transmisión en vivo, a los funcionarios que a continuación se relacionan con el propósito que manifiesten las apreciaciones institucionales sobre la problemática de la sedimentación y contaminación en el canal de acceso navegable al Puerto de Barranquilla, y sobre el cual se anexa cuestionario.

Para tal efecto**, cítese** a los siguientes funcionarios:

* **Ministra de Transporte, Doctora Ángela María Orozco Gómez**
* **Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, Doctor Pedro Pablo Jurado Durán**
* **Director del INVIAS, Doctor Juan Esteban Gil Chavarría**
* **Director General Marítimo de la DIMAR, Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina.**

**Funcionarios Invitados:**

* **Contralor General de la República, Doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte.**
* **Procurador General de la Nación, Doctor Fernando Carrillo Flórez.**

**CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

1. Sírvase informar, desde su competencia, ¿cuál es la solución a corto, mediano y largo plazo para la regularización de la navegabilidad y la garantía de embarco y desembarco en el canal de acceso al puerto de Barranquilla?.
2. En virtud de lo anterior, sírvase informar sobre las acciones concretas de infraestructura como solución definitiva para la regularización de la navegabilidad.

**CUESTIONARIO PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA-**

1. Sírvase informar, ¿ qué acciones viene adelantando CORMAGDALENA para prevenir la sedimentación en la desembocadura del Río Magdalena y en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla?.
2. Sírvase informar, ¿qué acciones ha realizado CORMAGDALENA para garantizar el dragado y mantenimiento de todo el canal de acceso navegable al Puerto de Barranquilla?.
3. Sírvase informar , ¿cuáles son los costos operacionales que implica un dragado reactivo en la desembocadura del Río Magdalena y en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla?.
4. Sírvase informar, ¿qué presupuesto destina CORMAGDALENA al año para el desempeño logístico de dragado en el desembocadura del Río Magdalena y en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla?.
5. Sírvase informar, ¿qué presupuesto de inversión destina CORMAGDALENA para implementación y conservación de la navegabilidad sobre el área de su jurisdicción, con referencia particular al Puerto de Barranquilla?.
6. Sírvase informar, desde su competencia, ¿cuál es la solución diagnosticada a largo plazo para la regularización de la navegabilidad y la garantía de embarco y desembarco en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla?.

**CUESTIONARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS –**

1. Sírvase informar, ¿en qué estado se encuentra el contrato de la consultoría denominada “Estudios y diseños de mejoramiento en la infraestructura y navegación del canal de acceso al Puerto de Barranquilla” (828 del 2017- INVIAS), la cual fue adjudicada en el año 20178. Si este ha sido prorrogado y/o suspendido. En este último caso, indicar ¿ qué acciones judiciales se han tomado para sortear el problema?.
2. Sírvase indicar conclusión del estudio de análisis y alternativas de profundización del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, desde la zona de aproximación marina hasta la zona Pimsa.
3. Sírvase informar, ¿qué retos o problemas técnicos se han debido resolver en la conformación del diseño y/o ejecución del contrato precitado?.

**CUESTIONARIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR -.**

1. Sírvase informar, ¿qué afectación o impacto genera al movimiento de transporte fluvial de pasajeros y carga la sedimentación en los puertos de embarque y desembarque en las riveras del Río Magdalena pertenecientes a Barranquilla?.
2. Sírvase informar, ¿cuántos son los costos operacionales para las empresas que prestan el servicio de embarque y desembarque de personas y carga cada vez que se presente una urgencia manifiesta de dragado?.
3. Sírvase informar, ¿cuántos puertos de embarque y desembarque existen en la jurisdicción del Río Magdalena en el Departamento del Atlántico?.
4. Sírvase informar, ¿cuántas licencias de funcionamiento ha otorgado y renovado la entidad desde el año 2010 a la fecha?.
5. Sírvase informar, teniendo en cuenta los estimados diarios que la entidad maneja, ¿cuántos buques pueden verse afectados por cuenta de una emergencia manifiesta de dragado?.

***MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER***

***Representante a la Cámara***

(Original firmado)